

ACTA 015- 2022

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2022.

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los catorce días del mes de julio del dos mil veintidós siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec., Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baideón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: PRIMERO: Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Lectura y resolución de comunicaciones. . De inmediato se pasa a conocer el primer punto que es: Lectura y aprobación del orden del día, el mismo que fue sometido a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobado por unanimidad. Luego se conoce el segundo punto que es: Lectura del acta anterior. se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 28 de junio del 2022, la que luego de su lectura el señor alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. Luego se conoce el Tercer punto que es: Informe del señor Alcalde: Al respecto manifiesta que en días pasados el concejal Johan Espinoza le hizo llegar un ejemplar mediante el cual la Corporación líderes para gobernar, lanzan un concurso para que los proyectos que lideran puedan ser reconocidos, visibilizados por la ciudadanía , donde existen 10 categorías en las cuales podría aplicar con proyectos, entre los que se encuentra la inclusión social , pudiendo aplicar hasta el 16 de septiembre del 2022, el que he ordenado que pase a conocimiento de la Dirección administrativa para que se analice que proyectos poder inscribir. El día MARTES 28 DE JUNIO, se llevo a cabo el trabajo mancomunado con los padres de familia de la Escuela Enrique Baquerizo Moreno, que comprenden la limpieza de las fachadas con hidrolavadora, para su posterior resane y pintura, reparación de juegos infantiles de madera y limpieza de maleza. De la misma manera con el propósito de mejorar la presión de líquido vital a las 120 familias del Recinto Barranco Alto, la jefatura de agua potable y alcantarillado del GAD Municipal, realizó la limpieza de la tubería de agua entubada que comprende aproximadamente 1.200 metros de conducto. El día MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 2022, se realizo la ejecución de trabajos a lo largo de la Av. Circunvalación Sur ubicada entre la Cdla. Papelera y la Cdla. Unión en la reconstrucción de

cunetas de 30cm de ancho, bordillos, algunos tramos de acera y sumideros de aguas lluvias para continuar con el Recapeo asfáltico de 5 cm de espesor en los carriles pendientes a lo largo de la vía antes mencionada, el día JUEVES 30 DE JUNIO, se realizaron varios eventos por conmemorarse un año de la creación del Centro Ambulatorio Municipal Para Personas Con Adicción (CAMPA) se hizo la SOCIALIZACION DEL PLAN DENOMINADO "CORREDOR SEGURO", EN EL COLEGIO DE BACHILLERATO SAN CARLOS, el cual tiene por objeto precautelar la seguridad física de los estudiantes del Colegio Nocturno "San Carlos", en donde la Policía Nacional del Ecuador, Comisión de Tránsito, Seguridad física del Ingenio San Carlos y el GAD Municipal proporciona un vehículo y un chofer que realizara el acompañamiento durante el horario de salida para que la comunidad estudiantil llegue de manera segura a su domicilio. El SÁBADO 02 DE JULIO DE 2022 Se llevó a cabo la octava fecha del campeonato Inter Recintos, en la cancha de tierra del Rcto. San Juan De LA Isla. El LUNES 04 DE JULIO DE 2022. La Unidad de Higiene y Control Ambiental realizó la poda de la cancha de fútbol del Rcto. Veinte Mil.. El MIERCOLES 06 DE JULIO DE 2022, se llevo a cabo la POSESIÓN DE LA DIRECTIVA QUE CONFORMA LA UNIDAD BÁSICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RECINTAL DE RIO VIEJO, en donde también se realizó la socialización de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON ADOQUINES EN EL CENTRO POBLADO DEL RCTO. RÍO VIEJO DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS", trabajos que comprenderán adoquinar 4.800 metros cuadrados, beneficiándose alrededor de 180 familias. El día JUEVES 07 DE JULIO DE 2022, se llevo a cabo la POSESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL RCTO. BARRANCO ALTO en el salón auditorio del GAD Municipal. De igual manera se realizaron varas actividades como roza mecanizada de la maleza en la cancha de futbol del Rcto. Chanchan Dos Pinos y El GAD Municipal en conjunto con la Prefectura del Guayas realizó una Brigada de desparasitación en el Rcto. Jesús del Gran Poder, lográndose atender a un aproximado de 200 niños, niñas y jóvenes, y a su vez se hizo la entrega de Kits de medicamentos. El día VIERNES 08 DE JULIO DE 2022, se llevo a cabo el Evento de noche de diversión en la cubierta del parque ecológico a las 19H00. El día SÁBADO 09 DE JULIO DE 2022, se llevo a cabo el desarrollo de la novena fecha del campeonato Inter Recintos, en la cancha de tierra del Rcto. 87. El día MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2022 Se realizo el desplazamiento de 800 metros de tubería en la vía al sector "La Isla" en el tramo que corresponde al Rcto. Jesús del Gran Poder, a fin de evitar la destrucción de la rodadura asfáltica en caso de que a futuro se requiera de una posible reparación. Se desarrollo el Proyecto "Viéndome bien", EN EL PARQUE ECOLOGICO, el cual tiene como propósito brindar servicio gratuito de corte de cabello para damas y niñas y pudo ser realizado gracias a la cooperación de la Academia de formación Colombiana en Belleza y Cosmetología de Guayaquil. También se llevo a cabo la MESA TECNICA DE SEGURIDAD EN EL SALON AUDITORIO. A continuación se pasa a conocer el Cuarto punto del orden del día, que es: Lectura y resolución de comunicaciones: De inmediato se procede a dar lectura a la solicitud presentada por los cónyuges ALBA JACKELINE CORRALES y SR. ELBER PINOS MORA , propietarios del predio ubicado en la ciudadela

Barrio Nuevo Manzana C predio No. 3 de la cabecera cantonal de Crnl. Marcelino Maridueña, con un área de 220 m2, el mismo que servirá para efectuar la desmembración del solar No. 03-A de 81m2 de la siguiente manera:

Linderos y dimensiones del actual predio general según levantamiento planimétrico.

(Planos presentados).

PROPIETARIOS: ALBA JACKELINE CORRALES ALVARIO y ELBER PINOS MORA

SOLAR # 03 / MZ C

Noroeste: VILLA 4, DE LA MANZANA C con 10.00 mts.

Sureste: CALLE PUBLICA con 10.00 mts

Noreste: : CALLE PUBLICA con 22.00 mts.

Suroeste: : VILLA 2, DE LA MANZANA C con 22.00 mts.

Área de Terreno: 220.00 m2.

	X	Y
1	673553.06	9755878.24
2	673562.38	9755881.86
3	673570.33	9755861.34
4	673561.01	9755857.73

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: JULIO GASTÓN BAJAÑA ALVARIO

LOTE 3-A / MZ C

Noroeste: VILLA 4, DE LA MANZANA C con 10.00 mts.

Sureste: SOLAR 03 ,MZ C, ALBA CORRALES ALVARIO con 10.00 mts.

Noreste: CALLE PUBLICA con 8.10 mts.

Suroeste: VILLA 2, DE LA MANZANA C con 8.10 m.

Área de terreno: 81.00 m2.

	X	Y
1	673553.06	9755878.24
2	673562.38	9755881.86
3	673565.31	9755874.30
4	673555.99	9755870.69

Del análisis de los informes presentados por los Departamentos de Avalúos y Catastro, Planificación y Asesoría jurídica, así como la certificación en el sitio, se desprende que no hay impedimento alguno, por lo que la señora concejal, Lucia Freire mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Cajamarca y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo: **RESOLVIO: RESOLUCIÓN N° 033- GADMCM-2022**, Autorizar el fraccionamiento solicitado por los cónyuges **ALBA JACKELINE CORRALES y SR. ELBER PINOS MORA**, propietarios del predio ubicado en la ciudadela Barrio Nuevo Manzana C predio No. 3 de la cabecera cantonal de Crnl. Marcelino Maridueña, con un área de 220 m2, el mismo que servirá para efectuar la desmembración del solar No. 03-A de 81m2, con los votos los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaná, y el voto del señor Alcalde.- A continuación se procede a dar lectura a la comunicación suscrita por **MARIA HUMIRA HURTADO CANTOS y LEYDI VIVIANA MENDIETA HURTADO**, en calidad de apoderada especial del señor **CARLOS ALBERTO HURTADO**

CANTOS, quienes solicitan se realice la inspección y medición del predio con clave catastral No. 092350010818008000, ubicado en la Mz. O, (según clave catastral Mz.18)., de la ciudadela La Unión a fin de que se corrobore que el área en el sitio corresponde a 114,27 M2, como consta en la escritura, y en caso de existir un excedente se le conceda en calidad de compraventa, cuyos linderos son los siguientes:

Linderos y dimensiones del actual predio general según nuevo levantamiento planimétrico (SINAT URBANO).

PROPIETARIOS: MARIA HUMIRA HURTADO CANTOS / CARLOS ALBERTO HURTADO CANTOS.

Norte: Calle Tercera con 12.65 m.

Sur: Solar # 15 con 8.79 m. (Julio Cesar Franco Verdezoto)

Este: Avenida Circunvalación Este con 14.18 m.

Oeste: Solar # 07 con 13.54 m. (Ángel Humberto Jara Molina)

Área de terreno: 144.73 m2.

Área de Construcción:

Bloque 1 - Piso 001 – área 144.73 m2.

Bloque 2 – Piso 002 – área 144.73 m2.

Linderos y medidas de escritura	Área de escritura	Linderos y medidas Actual en sitio	Área real de terreno en sitio	Área de Excedente de terreno:
Norte: 12.00 m	<u>114.27 m2</u>	Norte: 12.65 m.	144.73 m2.	Área de escritura vs área real en sitio: 114.27 m2. / 144.73 m2. = 30.46 m2.
Sur: 7.72 m.		Sur: 8.79 m.		
Este: 14.18 m.		Este: 14.18 m.		
Oeste: 13.54 m.		Oeste: 13.54 m.		

Se realiza el respectivo análisis y cálculo del avalúo catastral referente al área del excedente de terreno que corresponde a 30.46 m2. Para el cobro de excedentes por errores técnicos de medición de aquellos inmuebles donde existan excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos, provenientes de errores de cálculo o medidas, con el fin de otorgar seguridad jurídica a los propietarios de mencionados bienes.

Error Técnico Aceptable de Medición: 10% ; del análisis de los informes presentados por los Departamentos de Avalúos y Catastro, Planificación y Asesoría jurídica, así como la verificación en el sitio, se desprende que no hay impedimento alguno, por lo tanto el concejo: **RESOLVIO: RESOLUCIÓN N° 034-GADMCM- 2022**, Que en vista de que según las medidas en el sitio se determino que el solar en referencia de **MARIA HUMIRA HURTADO CANTOS y LEYDI VIVIANA MENDIETA HURTADO**, en calidad de apoderada especial del señor **CARLOS ALBERTO HURTADO CANTOS**, tiene un área de construcción de

144.73 m², estableciéndose que el excedente de terreno es de 30.46 m², el mismo que deberá ser adquirido mediante compra venta con los votos los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangari, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las trece horas cinco minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. -

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO